

## AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTÍA JBB-SA-MC-003-2025

EL JARDÍN BOTÁNICO JOSE CELESTINO MUTIS, está interesado en recibir propuestas dentro del proceso de Selección por Subasta Inversa Electrónica, JBB-SA-MC-003-2025, cuyo objeto es *“113-8100-CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS”*.

**Naturaleza Jurídica del Contrato:** El contrato que surja del presente proceso de selección corresponde a un contrato de Prestación de servicios

**Modalidad de Selección.** Teniendo en cuenta los factores como el presupuesto disponible para contratar, el objeto a contratar, la naturaleza del contrato a suscribir, las normas legales vigentes, se determinó en el PAA publicado en la plataforma SECOP II, que la modalidad de selección del contratista es la SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA, con fundamento en el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

### **Presupuesto oficial:**

El presupuesto oficial estimado será hasta por la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000)** incluidos todos los impuestos, gastos, contribuciones y costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución del contrato.

El valor del contrato será el valor establecido en el presupuesto oficial estimado. Este valor además deberá ser diligenciado en la oferta económica de la propuesta favorecida, indicando además unos precios techos para cada uno de los ítems solicitados los cuales no podrán sobrepasarse por parte de los proponentes, la ejecución se realizará bajo la modalidad de monto agotable y el sistema de pagos se hará por precios unitarios facturados.

**Nota 1:** So pena de rechazo, las ofertas presentadas por los proponentes no podrán sobrepasar el valor del presupuesto oficial establecido por la Entidad.

**Nota 2:** El proponente no podrá superar la media (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$14.396.941) para cada uno de los ítems, de acuerdo con lo establecido en el estudio de mercado.

**Nota 3:** Atendiendo lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto No. 1082 de 2015, según el cual, cuando de conformidad con la información a su alcance la Entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, se requerirá al oferente para que

## AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTÍA JBB-SA-MC-003-2025

explique las razones que sustenten el valor ofertado. Analizadas las explicaciones, el Comité Asesor Evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta explicando sus razones.

**Nota 4:** Para tal efecto se utilizará la guía para el manejo de oferta artificialmente bajas en procesos de contratación G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente disponible en el siguiente enlace:

[https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/cce\\_guia\\_artificialmente](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente).

Dentro de la evaluación económica, la entidad verificará que los proponentes no ofrezcan precios artificialmente bajos, dentro de los parámetros establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, según el cual, cuando de conformidad con la información a su alcance la Entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor ofertado. Analizadas las explicaciones, el comité asesor evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta explicando sus razones.

**Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución de este contrato será hasta el 16 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El estudio previo (ETEF), complemento al proyecto de pliego de Condiciones y sus anexos se podrán consultar en el Sistema Electrónico para Contratación SECOP II en la dirección: <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=cce> y físicamente en el Jardín Botánico de Bogotá D.C. “José Celestino Mutis”, Calle 63 No. 68 - 95 de la ciudad de Bogotá D.C, los interesados en el proceso pueden comunicarse con la entidad a través del SECOP II

**Veedurías Ciudadanas:** Igualmente, el Jardín Botánico José Celestino Mutis convoca a las veedurías ciudadanas para que participen en la etapa precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de selección, realizando recomendaciones estrictas y oportunas en el desarrollo de su actividad.

Con base en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente (2024) y la normatividad vigente, se realizó la revisión correspondiente para determinar si el proceso de contratación del servicio de “CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GRAN FORMATO PARA LAS

## AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTÍA JBB-SA-MC-003-2025

DIFERENTES ACTIVIDADES DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS”, con un valor estimado de \$200.000.000 COP, se encuentra cubierto por alguno de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia (como los celebrados con Chile, México, Estados Unidos, Corea del Sur, la Unión Europea, entre otros). Si bien dichos tratados están vigentes y podrían aplicar a bienes y servicios similares, el valor del presente proceso no supera los umbrales mínimos establecidos en dichos acuerdos. Por tanto, no aplican las condiciones especiales de contratación internacional.

Adicionalmente, aunque la entidad estatal está formalmente cubierta por varios de estos acuerdos, ni el objeto ni el monto del proceso generan la obligación de aplicar un tratamiento especial derivado de estos tratados. En consecuencia, el presente proceso no se considera cubierto por los acuerdos comerciales internacionales, lo cual permite su tramitación mediante la modalidad de Selección Abreviada por Menor Cuantía, conforme a lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, sin que sea necesario efectuar ajustes adicionales relacionados con compromisos internacionales

**Limitación del proceso MIPYMES:** En cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, teniendo en cuenta que el presupuesto NO supera los CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (\$125.000) dólares, la convocatoria PODRA ser limitada a MIPYMES.

El presente proceso tendrá VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS, de acuerdo con el pliego de condiciones del proceso JBB-SA-MC-003-2025.

### **Cronograma General del Proceso:**

Actividad	Fecha / Hora
Publicación aviso de convocatoria, estudios y documentos previos, Proyecto de Pliego de Condiciones	28 de julio de 2025
Recibo de observaciones a estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones.	Del 29 de julio al 4 de agosto de 2025
Plazo para presentar solicitud de limitación a Mipymes	Hasta el 4 de agosto de 2025
Publicación del documento que contiene las Respuestas a observaciones a estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones	6 de agosto de 2025
Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección y pliego de condiciones definitivo.	6 de agosto de 2025

**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTÍA  
JBB-SA-MC-003-2025**

Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	Desde el 8 hasta el 11 de agosto de 2025
Plazo para recibir manifestaciones de interés	Hasta el 12 de agosto de 2025 6:00 pm
Diligencia de Sorteo Manifestaciones de Interés (Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés)	13 de agosto de 2025 3:00 pm
Publicación de lista de precalificación de la lista de manifestación de interés recibido (Habilitados para presentar ofertas).	13 de agosto de 2025 5:00 pm
Observaciones al pliego de condiciones definitivo referente a la lista de precalificación	13 de agosto de 2025
Respuesta a las observaciones al Pliego de condiciones definitivo.	14 de agosto de 2025
Expedición de Adendas para modificar pliegos de condiciones	14 de agosto de 2025 hasta las 7:00pm.
Diligencia de Cierre	19 de agosto de 2025 9:00 a.m.
Verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional y ficha técnica	Del 19 al 20 de agosto de 2025
Publicación del informe de verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional y ficha técnica, ponderables.	21 de agosto de 2025
Traslado y presentación de observaciones al informe de verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional evaluación de propuestas y plazo para subsanar habilitantes por parte de los proponentes.	Del 22 al 26 de agosto de 2025
Respuesta a las observaciones al informe de verificación de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera y organizacional y evaluación de propuestas.	28 de agosto de 2025
Expedición acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	1 de septiembre de 2025
Firma del Contrato	2 de septiembre de 2025.
Cumplimiento de requisitos de ejecución	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo anterior.

**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTÍA  
JBB-SA-MC-003-2025**

**Nota:** El cronograma aquí establecido es estimado, en la Resolución de apertura del proceso se establecerá el cronograma que regirá el proceso.

Dado en Bogotá D.C., el día veintiocho (28) de julio de 2025.

**OFICINA JURIDICA JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS**

*Elaboró: Luis Ernesto Ramírez Luna - Abogado Oficina Jurídica.*

*Revisó: Carolina Calle Castillo – Asesora Oficina Jurídica.*

*Aprobó: Aprobó a través de SECOP II: Laura Paola Amaya Ibarra – Jefe Oficina Jurídica.*